

3969 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de varios Agentes de la Policía Local.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resoluciones de Alcaldía número 74/1995, de 15 de mayo, y 19/1998, de 24 de enero, y de conformidad con las propuestas realizadas por los Tribunales calificadoros de las correspondientes pruebas selectivas y por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento las personas que seguidamente se indican para la provisión de las plazas que asimismo se especifican:

Don Jesús Arcos Jiménez, documento nacional de identidad 28.433.606-V, Agente de Policía Local, grupo D, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Efectos del nombramiento: Desde el 1 de abril de 1995.

Don Orellano Trigo Trigo, documento nacional de identidad 75.408.201-X, Agente de Policía Local, grupo D, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Efectos del nombramiento: Desde el 1 de abril de 1995.

Don José M. García Rastrero, documento nacional de identidad 28.725.954-N, Agente de Policía Local, grupo D, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Efectos del nombramiento: Desde el 24 de enero de 1998.

Umbrete, 30 de enero de 1998.—El Alcalde, Ramón Mier Salado.

UNIVERSIDADES

3970 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1998, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, adscritos a los grupos C y D, convocados para su provisión mediante concurso específico de méritos por Resolución de 23 de septiembre de 1997.*

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de per-

sonal funcionario de administración y servicios, adscritos a los grupos C y D.

En su virtud, una vez valorados los méritos alegados por los concursantes a los puestos convocados, según lo establecido en las bases de la convocatoria, y de conformidad con la propuesta de adjudicación de puestos de trabajo formulada por la Comisión de Valoración del presente concurso, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Universidad acuerda:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y resolver el concurso específico de méritos citado, adjudicando los puestos de trabajo adscritos al grupo C que se relacionan en el anexo a los candidatos que igualmente se especifican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si el nuevo destino no implica el cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si implica cambio de residencia del funcionario o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución. Si la resolución de concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—El cómputo del plazo de el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 48.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se acuerde por causa justificada suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previa la preceptiva comunicación al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, en cumplimiento de lo que establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 23 de enero de 1998.—El Gerente, Rafael Zorrilla Torrá.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese			Datos personales		
N.º de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo
1	Tercer ciclo y máster Secretaría.	16	C/D	Getafe.	Jefe de Negociado. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda.	14	Madrid.	Moreno Sánchez, María José.	5007436668	A1146
2	Actividades Culturales y Deportivas. Jefe Negociado.	18	C/D	Getafe.	Puesto base. Campus de Getafe. Universidad «Carlos III».	16	Getafe.	Mora Arcos, Ramón.	3399098613	A1135
3	Gestión Económica. Jefe Negociado.	14	C/D	Getafe.	Auxiliar administrativo. Recursos Humanos. Universidad «Carlos III».	12	Getafe.	García Rey, Francisco Javier.	5218213557	A1146
4	Gestión de Recursos. Jefe Negociado.	14	C/D	Getafe.	Auxiliar administrativo. Gestión de Recursos. Universidad «Carlos III».	12	Getafe.	Cantalapiedra Velasco, Asunción.	5005040235	A1146